



Recivida en el Realanuncio de esta contribucion  
 en el presente año, habiendo adeucado el conta-  
 do que en los años mil ochocientos veinte y se-  
 te, veinte y ocho, veinte y nueve, han pagado  
 estos Prop.<sup>s</sup> en cada uno p.<sup>o</sup> la cantidad con-  
 tribucion, cinco mil ciento cincuenta y tres r.<sup>s</sup>  
 diez y nueve mrs., siendo así que sus produccion  
 han ido disminuyendo progresivamente. De que  
 año p.<sup>o</sup> otro, cuya novedad tal vez dimanare  
 de no haberse dado a las oficinas de D.<sup>o</sup> Hacienda  
 las competencias notadas en el tiempo debido,  
 p.<sup>o</sup> lo q.<sup>o</sup> opina y se le ha manifestado así a  
 las mismas oficinas, p.<sup>o</sup> entendiendo en conse-  
 cuencia lo expuesto de estas cantidades p.<sup>o</sup> y  
 disminuyendo la falta q.<sup>o</sup> pueda haberse habido  
 en la presentacion de las comunidades. Mas como  
 en los citados años, sucesivamente en Numera-  
 cion o abono en la suma del de ochocientos treinta.  
 Entendido todo por este Ayuntamiento. -to acuerda:  
 Se transcriba esta exposicion al Sr. Intend.<sup>o</sup>  
 para q.<sup>o</sup> se use p.<sup>o</sup> su utilidad, con inclusion

